

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7900 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 687/11 referente al concursado Trome, S.A., por auto de fecha 15/02/2013 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la mercantil Trome, S.A., con C.I.F.: A-28155240.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130008417-1